LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA – EMTULUA E.S.P

En cumplimiento del numeral 5, Artículo 37. DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DIRECTA, del ACUERDO No. 002 del 21 de febrero del 2017 "´POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA – EMTULUA E.SP."

CERTIFICA

Que el señor (a) JUAN FELIPE CABALLERO RESTREPO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.116.235.975 expedida en Tuluá, acepto la invitación realizada por EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA – EMTULUA E.S.P., dentro la modalidad de selección de contratista INVITACIÓN DIRECTA, con objeto "SUMINISTRO DE TINTAS, TONER, REPUSTOS E INSTALACIÓN EN LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE PROPIEDAD DE EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA – EMTULUAS E.S.P." cumpliendo con los requisitos y anexos solicitados por la entidad.

Se firma en Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de enero del 2023.

LINA MARIA LOPEZ VILLAMIL
Directora Administrativa y Financiera
Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUA E.S.P

Proyectó: Lina María López Villamil – Directora Administrativa y Financiera – EMTULUA E.S.P
Revisó: Yamileth Rubriche Cubillos – Jefe Oficina Jurídica – EMTULUA E.S.P
Aprobó: Jhon Jairo Perea Quiroga – Gerente General EMTULUA E.S.P